



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 27 de Septiembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de ampliación del plazo para el reintegro de los saldos deudores recibidos en las liquidaciones definitivas en la participación en Tributos del Estado de los años 2008/2009.

PUNTO 4º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por el acceso y utilización de instalaciones deportivas de titularidad municipal y la prestación del servicio. Estudio de Alegaciones.

PUNTO 5º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de transporte urbano de superficie. Estudio de Alegaciones.

PUNTO 6º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de enseñanza conservatorio municipal de música.

PUNTO 7º.- Aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por utilización de aparcamientos de superficie.

PUNTO 8º.- Aprobación definitiva de Estudio de Detalle en la c/ Orestiada, 6, promovida por Dña. Francisca Ferrero Trinidad.

PUNTO 9º.- Aprobación de la declaración de interés público del Plan de Obras.

PUNTO 10º.- Propuesta de regulación de las edificaciones fuera de ordenación.

PUNTO 11º.- Consulta de viabilidad de la UE-1, SUP-PA-01. POLÍGONO EL PRADO.



PUNTO 12º.- Moción de D. Antonio Vélez Sánchez sobre UNICEF y la pobreza en Mérida.

PUNTO 13º.- Propuesta del Concejal D. Álvaro Vázquez Pinheiro para el planteamiento de un conflicto de competencias contra la Junta de Extremadura respecto a las obligaciones de la administración educativa sobre el Conservatorio Municipal.

PUNTO 14º.- Moción del Grupo Socialista para instar al Gobierno de España a prorrogar el programa PREPARA dirigido a las personas que agoten su prestación por desempleo.

PUNTO 15º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veinticinco de septiembre de dos mil doce.